



SECRETARÍA DE
PRENSA

GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA ALCALDIA
DE MANIZALES

42857 - 2013

No. 0404

DIRECCION: UNIDAD DE DIVULGACION Y PRENSA
COORDINACION: SECRETARIA JURIDICA

MANIZALES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2013

EDICION EXTRAORDINARIA

CONTENIDO

ACUERDO NRO. 0828 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 "POR EL CUAL SE DICTA UNA MEDIDA FISCAL"



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño.
PBX 8720722.



ALCALDÍA DE
MANIZALES

Manizales, 21 Noviembre de 2013

A despacho se encuentra el Acuerdo No. 0828 "Por el cual se dicta una medida fiscal".

El Alcalde de Manizales lo encuentra correcto y en consecuencia queda:

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

En un (1) ejemplar envíese el presente acuerdo a la Gobernación del Departamento, para su correspondiente revisión.



JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde



AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretaria de Despacho
Secretaría Jurídica



ALCALDÍA DE MANIZALES
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM
TEL: 8879700 EXT: 71500
www.manizales.gov.co



ACUERDO N°. 0028

“POR EL CUAL SE DICTA UNA MEDIDA FISCAL”

EL CONCEJO DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 313, numeral 4, de la Constitución Política; numeral 6, del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, modificadorio del artículo 32 de la Ley 136 de 1994, a iniciativa del Alcalde,


ACUERDA

ARTÍCULO 1. El valor facturado a cada predio; por concepto de Impuesto Predial Unificado para el año 2014, no podrá incrementarse en más del nueve por ciento (9%) del valor facturado por este concepto en el año 2013, a excepción de los predios nuevos incorporados al catastro a partir del primero (1°) de Enero de 2013.

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado a los 20 días del mes de noviembre de 2013


~~JHON HEBERTH ZAMORA LOPEZ~~
~~Presidente~~
~~Concejo de Manizales~~


~~HERMAN LOAIZA MARTINEZ~~
~~Secretario de Despacho~~
~~Concejo de Manizales~~



Concejo de Manizales

Gestión que construye ciudad

Cra. 21 N° 29-29 Ed. Infi Manizales Piso 5

www.concejodemanizales.gov.co

PBX: (6) 884 5527

Fax: (6) 884 6890


EL SECRETARIO DE DESPACHO DEL HONORABLE CONCEJO DE MANIZALES

CERTIFICA:

Que el presente acuerdo fue discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Manizales en sus debates reglamentarios, así:

Primer Debate:	13 de noviembre de 2013
Segundo Debate:	20 de noviembre de 2013
Concejal Ponente:	Hernán Alberto Bedoya Cadavid

Manizales, 20 de noviembre de 2013



HERMAN LOAIZA MARTINEZ
Secretario de Despacho
Concejo de Manizales